

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HASENKAMP - ENTRE RIOS

H.C.D.



Hasenkamp, 11 de julio de 2016

ORDENANZA N° 86/2016

VISTO:

La ordenanza N° 81/2016 que instaura el "Régimen Especial de Regularización de Deuda Tributaria". Y,-

CONSIDERANDO:

Que debido a la prolongación en el tiempo de la puesta en vigencia de la Ordenanza N° 81/2016 prevista para principio de 2016.-

Que muchos vecinos han solicitado la ampliación del período abarcable para ingresar en el "Régimen Especial de Regularización de Deuda Tributaria".-

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
HASENKAMP, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1: Modificase el Artículo 2 de la ordenanza N° 81/2016, en su primer párrafo, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Quedarán alcanzadas por los beneficios establecidos en la presente, las deudas tributarias devengadas desde el 1° de Enero de 2011 al 30 de Junio de 2016".-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HASENKAMP - ENTRE RIOS

H.C.D.



Artículo 2º: Modificase el Art. 2 de la Ordenanza N° 81/2016, en su cuarto párrafo, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "siendo condición necesaria para adherirse a este Plan de Regularización de deuda, tener cancelados los periodos que transcurran con posterioridad al 30 de junio de 2016".-

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Nahara Acosta
Secretaria H.C.D.



Luis Alberto Bianchi
Vicepresidente Municipal

BEN DARÍO J. BOLADERAS
Vic. Pte. 1º - H.C.D.

LOS ANGELES LEIVA CHAVES
Concejal - F.J.P.V.

GERMAN BAUTISTA KAHLERT
CONCEJAL - F.J.P.V.

SILVANA MARIELA J. GASTALDI
CONCEJAL - F.J.P.V.

HERNAN EXEQUJEL KISSER
VIC. PTE. 2º - H.C.D.

ROSANA MARIA S. FOLMER
CONCEJAL - CAMBIEMOS

ALEXIS OSCAR A. LÓPEZ
CONCEJAL - CAMBIEMOS